PRESENTACIÓN DE PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓN:
ZABALLOS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES

Nº REGISTRO:
338EDU

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO:
01/01/2021 - 31/12/2021

Fdo.: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

A1. FORMACION EN PRÁCTICA DE ABOGADOS (PASANTIA)

Tipo: Propia
Sector: Educación
Función: Bienes y servicios
Lugar de desarrollo de la actividad: Comunidad de Madrid, España
Descripción detallada de la actividad prevista: Las acciones que organiza la Fundación Zaballos para la Defensa de los Derechos Constitucionales en materia de formación en prácticas tienen como propósito **dotar** al futuro abogado **con** las **herramientas y los conocimientos teórico-prácticos que complementen los que ya ha adquirido durante su etapa como estudiante y que le permitan ejercer con garantías la profesión de abogado, otorgándole las habilidades prácticas necesarias para el ejercicio de la profesión**

El objetivo de las prácticas de iniciación a la Abogacía es, **entre otros, el de** facilitar a los futuros **profesionales del Derecho** las herramientas necesarias para su capacitación en las habilidades, destreza, actitud y conocimientos necesarios **para desarrollar con garantías de éxito** el ejercicio de la abogacía con eficacia, responsabilidad y respeto por la deontología; así como la preparación para la incorporación a los servicios de turno de oficio y asistencia letrada al detenido y de orientación jurídica, siempre que reúnan los requisitos establecidos para ello.
Para cumplir con los fines específicos en este apartado, la Fundación Zaballos colabora activamente con distintas Universidades públicas y privadas y centros de estudio superiores con el fin dotar a los alumnos de la posibilidad de realizar las prácticas correspondientes al plan de estudios académico en instituciones relacionadas con el mundo del Derecho. Por este motivo, la Fundación Zaballos tiene actualmente activos convenios de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Castilla la Mancha o la Universidad Cardenal Cisneros, entre otros, aportando su apoyo y ayuda institucional para el desarrollo teórico-práctico de los alumnos que actualmente cursan estudios en las mismas.

Las actividades formativas que realizan los alumnos durante su período de prácticas en la Fundación Zaballos podrían resumirse en las siguientes:

- Ampliación de los conocimientos teóricos adquiridos por los alumnos en sus planes de estudio haciendo especial hincapié en aquellas áreas formativas especialmente relevantes para el alumno.
- Práctica jurídica a través del análisis y colaboración activa en casos reales, incluyendo tareas como la redacción de escritos y simulación de juicios en las distintas áreas del Derecho (Penal, Civil, Mercantil, Tributario y Laboral)
- Asistencia a juicios reales, turnos de asistencia al detenido, servicio de orientación jurídica, de atención a la mujer y de orientación jurídica penitenciaria.
- Desarrollo de habilidades fundamentales para ejercer la oratoria jurídica y conocimientos básicos de cómo hablar en público, contabilidad básica para abogados, manejo de base de datos, conocimiento básico de las reglas de ética profesional, habilidades de negociación y cierre de acuerdos, a organizar el propio despacho de abogados....
- Conocimiento de la estructura y funcionamiento de organismos oficiales e instituciones relacionadas con la profesión (Juzgados, Registros, sindicatos, el Colegio de Abogados, el Tribunal Labora, etc.)
- Asignación de un mentor o director de prácticas con funciones de tutoría, seguimiento continuo y evaluación del desarrollo del alumno, para incentivar el desarrollo formativo.
- Período de prácticas; varía según el plan de estudios del alumno y del convenio de colaboración.

Las prácticas tienen lugar en las instalaciones situadas en la Calle Luchana, 8 (Madrid) y en los despachos y entidades colaboradoras. Se pone a disposición del alumno los medios tecnológicos y la infraestructura necesaria para desarrollar las prácticas en óptimas condiciones. La empresa de servicios jurídicos Legal Center Consultancy, S.L., con quien la Fundación Zaballos tiene igualmente convenio de colaboración, cede gratuitamente sus instalaciones y los medios materiales necesarios para la realización de las prácticas, por la Fundación y el resto de despachos y entidades colaboradoras de acuerdo al convenio firmado con cada una de ellas.

Los abogados colaboradores de Legal Center Consultancy, S.L. son los encargados de ejercer el cargo de tutor y de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la formación y del desarrollo teórico-práctico establecido en el plan de estudios.

A. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	0,00	0,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	4,00	1.440,00

B. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	12,00	
Personas jurídicas	0,00	

C. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Formación en prácticas de Abogados	Formación de Pasantes	12,00

Fdo.: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A2. PROGRAMAS DE FORMACIÓN, JORNADAS, TALLERES Y DEBATES

Tipo: Propia
Sector: Educación
Función: Bienes y servicios
Lugar de desarrollo de la actividad: España
Descripción detallada de la actividad prevista: Las acciones que desarrolla la Fundación Zaballos en materia de formación tienen como objetivo principal ofrecer a las personas afines a la fundación y a profesionales, la posibilidad de ampliar los conocimientos teórico-prácticos para comenzar a desarrollar su actividad en el sector jurídico a través de cursos de perfeccionamiento tales como seminarios sectoriales, talleres, conferencias, foros, sesiones, congresos, jornadas, etc.

A lo largo del año, la Comisión de la Fundación Zaballos analiza y debate todas las cuestiones jurídicas y económicas que abarquen las actividades descritas en este apartado ya que cada una requiere una metodología, un tiempo y enfoque diferente. La periodicidad con que se practican las mismas es mensual, en horario de mañana y cuando se extienda, se finaliza por las tarde.

El número de asistentes se establece entre un mínimo de 5 y un máximo de 10 personas **y siempre sujetos a las directrices socio-sanitarias derivadas de la COVID-19**. Para realizar estas acciones formativas se emplean las instalaciones cedidas por la entidad Legal Center Consultancy, S.L., situadas en la Calle Luchana, 8 (Madrid) ya que cuenta con el espacio suficiente y los medios tecnológicos necesarios para impartir las formaciones.

A. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	0,00	0,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	3,00	300,00

B. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	40,00	
Personas jurídicas	0,00	x

C. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Organizar acciones formativas presenciales sobre los derechos de los ciudadanos en distintas materias	Acciones formativas presenciales	24,00

Fdo.: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A3. CICLO DE CONFERENCIAS "EMOCIONES EN RED"

Tipo: Propia
Sector: Sociedad
Función: Comunicación y Difusión
Lugar de desarrollo de la actividad: ONLINE

Descripción detallada de la actividad prevista: Dada la situación mundial que estamos viviendo con la pandemia se ha tomado la iniciativa de llevar a cabo un ciclo de conferencias (online) gratuitas en las que se abordarán los temas que nos ocupan y que influyen directamente al sector legal por la COVID-19. La Fundación Zaballos apoya a toda de la sociedad española, tanto a los sanitarios, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado como a las víctimas, supervivientes y afectados por el mismo.

El objetivo principal es preparar a nuestros asistentes a afrontar la situación que vivimos de la mano de expertos y transmitir una visión global acerca de los escenarios a los que nos enfrentamos con la pandemia y el impacto que va a generar en los diferentes ámbitos como el socio-económico, educativo, sanitario y el desencadenante del mundo virtual (Teletrabajo). En las conferencias colabora la Fundación Honoris Causa con invitación a todos los Presidentes de los 27 países que la componen y la Fundación AMEXME (Asociación Mexicana Mujeres Empresarias A.C).

Tendrán una periodicidad de una vez al mes y una duración indeterminada.

A. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	0,00	0,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	5,00	1.200

B. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	250	
Personas jurídicas	0,00	x

C. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Atención psicológica	Conferencias online de ayuda a los damnificados por la covid-19	12

Fdo.: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A4. REIVINDICACIÓN DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE CULTO EN EL ESTADO DE ALARMA EN EL AÑO 2021

Tipo: Propia
Sector: Sociedad
Función: Comunicación y Difusión
Lugar de desarrollo de la actividad: Valle de los Caídos (Madrid), Mezquita de Córdoba (Córdoba) y Santa María la Blanca (Toledo).

Descripción detallada de la actividad prevista: La intención es reclamar la separación entre la libertad de culto y la política con una protesta unánime para no limitar las libertades (de culto, de pensamiento, de reunión para actos de culto religioso, etc.) que por ende nos corresponden como ciudadanos puesto que son Derechos Fundamentales consagrado en la CE (art. 16 y 21).
Ambos derechos se están viendo vulnerados por las limitaciones o anulaciones interpuestas con trasfondo político.

En base a la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos garantizada por la Constitución se realizarán varios actos íntimamente relacionados entre sí. Serán actos que ensalcen la mencionada libertad de culto en lugares emblemáticos, caracterizados por la confluencia de religiones o por la simbología que representan para cada religión, interconectados en vídeo en directo y con proyección internacional a medios de comunicación.

En la actividad también se prevé la inclusión de la catedral de Norte Dame en Paris y la basílica de Guadalupe en (México) además de dos sitios de culto judío y musulmán.

Se gestionará esta acción junto con la Fundación Ese para el diálogo entre las religiones, que tiene como fin el conocimiento mutuo y el trato personal que permite derribar los muros levantados por el miedo, la incomprensión y la ignorancia.

Las fechas que se barajan para la realización de este acto serían: 28 de de 2021, 4 de abril de 2020 , 11 de abril de 2020 y 18 de abril de 2020, no pudiéndose asegurar ni concretar la fecha en el momento de elaboración de este plan de actuación.

La Fundación Zaballos elaborará un plan detallado sobre todo lo referente a las medidas de seguridad que tales actos necesitan y en atención a la especial situación de crisis sanitaria.

A. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	0,00	0,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	40,00	500,00

B. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0,00	x
Personas jurídicas	0,00	x

Fdo.: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

C. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Fomentar la defensa de la libertad de culto por medio de actos religiosos de las diferentes religiones existentes en nuestro país.	Difusión de la Libertad de culto	3,00

A5. TECNOLOGÍA, WEB Y CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD ONLINE

Tipo: Propia

Sector: Investigación y Desarrollo

Función: Comunicación y Difusión

Lugar de desarrollo de la actividad: Comunidad de Madrid, España

Descripción detallada de la actividad prevista: Impulsar y desarrollar el sitio Web de la Fundación Zaballos, aportando una imagen actual, dinámica e interactiva y potenciar las Redes Sociales llevando a cabo un proyecto de creación para cumplir los objetivos publicitarios e interactuar con el público que tenemos y recibir una retroalimentación continúa de las actividades realizadas para seguir creciendo como Fundación. Nuestra plataforma virtual es gestionada por el personal voluntario de la fundación.

Hay una segunda etapa de revisión y desarrollo de las secciones, en la que se forma al personal voluntario de la Fundación en los distintos procesos de actualización y acabado de los contenidos de la web:

- Actualidad (legislativa, jurisprudencial), normas y parámetros para la publicación de noticias.
- Elaboración de un Boletín digital, optimización de los procesos de búsqueda y recopilación de la documentación
- Divulgación de las actividades formativas y de publicaciones de la Fundación, dando acceso electrónico a los contenidos de sus publicaciones dentro de los márgenes de la política editorial.
- Órganos de gobierno de la Fundación, directorio administrativo, memorias anuales, etc.
- Archivo fotográfico y de vídeo de los actos de la Fundación y llevados a cabo por los colaboradores y asociados.

La Fundación Zaballos ha obtenido a través del programa Google Ad Grants para entidades sin ánimo de lucro, la posibilidad de publicar anuncios gratuitos en Google Adwords hasta un límite de 10.000 $ mensuales, con los objetivos de incorporación de más voluntarios que puedan unir sus esfuerzos y su implicación a los distintos proyectos desarrollados por la misma, conseguir mayor número de donaciones económicas y poder compartir los proyectos, actividades y campañas institucionales con una audiencia a nivel mundial. Cuyo fin es mejorar el posicionamiento SEO (*Search Engine Optimization*) y ampliar el campo de visibilidad en las páginas de resultados de los principales buscadores.

Hoy en día las tecnologías de la información y de la comunicación nos acercan a un entorno global. Por ello, en el diseño de este proyecto se ha optado por un formato de propietario independiente, es decir, se ha independizado de la Web de "Zaballos Abogados" en la que estaba incluida, con la finalidad de reducir costes derivados de los derechos de propiedad de la herramienta.

ACCESOS:

- Acceso a los listados de servicios.
- Acceso a los procesos de selección para acceder a la Fundación.
- Acceso al blog de actualización de información y publicaciones de actualidad e interés, gestionado por profesionales de alto nivel.
- Acceso a cursos on-line: resolución/solución de consultas, formación....

- Acceso a la información de las asociaciones, empresas, profesionales, colaboradores, con el fin de mantener relación profesional a otro nivel con ellos.
- Facilitar información de órganos públicos y privados, que facilitan la defensa de los derechos fundamentales orientando y dirigiendo las acciones de las personas que acceden al sector, valorando cualquiera de sus derechos con el fin de conseguir una protección de los mismos, de forma eficaz, eficiente y efectiva.

Incorporación de ventana para que se puedan incorporar amigos y simpatizantes de la Fundación, sin ningún coste económico, con el fin de que participen con sus ideas, opiniones y propuestas, además de recibir información detallada de las actividades que vamos desarrollando.

A. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	0,00	0,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	3,00	350,00

B. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0.00	X
Personas jurídicas	0,00	X

C. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Difundir contenido, información, orientación, etc a personas que vean vulnerados sus derechos fundamentales regulados en la Carta Magna	Difusión de las herramientas de formación desarrolladas por la Fundación	3,00

A6. II EDICIÓN DE LA ENTREGA DE PREMIOS FUNDACION ZABALLOS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CONTITUCIONALES

Tipo: Propia
Sector: Sociedad y Cultura
Función: Comunicación y Difusión
Lugar de desarrollo de la actividad: Comunidad de Madrid, España
Descripción detallada de la actividad prevista: La Fundación reconoce el valor que la defensa de los derechos constitucionales aporta a la sociedad y lo agradece así a todos los agentes involucrados en este compromiso.

Se premia a profesionales, personalidades, empresas, organizaciones, administraciones y organismos oficiales que destaquen en el fomento de los valores y la defensa de los derechos constitucionales, a través de la difusión en medios de comunicación, la promoción y la labor de la defensa de estos derechos en todos los ámbitos y el trabajo desarrollado por entidades e individuos que contribuyen al progreso y bienestar social.

Con estos premios se quiere sensibilizar e incentivar la defensa de los derechos constitucionales ya que los mismos son el desarrollo de los derechos humanos y su aplicación en el siglo XXII. De igual forma tienen intención de servir de catalizador de iniciativas en este sentido, en España y en el exterior, como parte del deseo humano por la conquista y avance de la democracia y la libertad.

Se prevé que la II Edición de los Premios Fundación Zaballos se realice la primera quincena de junio, o en su defecto, la primera de octubre de 2021.

A. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	0,00	0,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	30,00	300.00

B. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	400	
Personas jurídicas	0,00	x

C. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Premiar la defensa de los derechos constitucionales	Gala de celebración de entrega de premios	1,00

A7. ACTIVIDADES EN DEFENSA DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19

Tipo: Propia

Sector: Sociedad y Jurídico

Función: Comunicación y Difusión

Lugar de desarrollo de la actividad: España/ Europa

Descripción detallada de la actividad prevista: La pandemia del coronavirus ha supuesto un profundo cambio global a todos los niveles de la vida y en todos los ámbitos de la sociedad, la nueva normalidad ha traído consigo nuevos problemas a los que el Derecho no puede ser ajeno y del que se van a demandar respuestas basadas en los conceptos de justicia, equidad y transparencia durante el tiempo que dure la crisis y durante los años en los que debamos afrontar sus consecuencias.

En este marco, son varias las actividades a desarrollar:

- Defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: La Fundación Zaballos se ha dirigido a las principales organizaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de sus organizaciones profesionales para colaborar en la depuración de posibles responsabilidades por la falta de medios de protección durante los inicios de la pandemia.

En consonancia con esto, la Fundación tiene previsto dirigirse al Ministerio de Sanidad y las Consejerías de todas las CCAA para recabar información respecto a las medidas de protección proporcionadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Asimismo seguiremos realizando conversaciones con JUPOL (la principal organización sindical de la Policía Nacional) ante posibles acciones a futuro por las negligencias, descontrol y caos por parte de los responsables de proporcionar equipos de protección adecuados y datos fiables para que trabajen en condiciones óptimas.

- Proyecto de puesta en marcha de dos asociaciones que serán creadas al amparo de la Fundación Zaballos en aras a garantizar los derechos fundamentales y las libertades de dos grupos de profesionales para que, de forma independiente y alejados de todo poder político, puedan defender sus respectivos intereses. Las mismas serán:

  - "Abogados por la Verdad"
  - "Jueces por la Verdad"

  Actualmente y desde la Fundación se han reservado los dominios web de ambos (www.abogadosporlaverdad.es y www.juecesporlaverdad.es) y se ha registrado la marca "Abogados Por la Verdad"

- Acciones judiciales a nivel nacional e internacional para llevar a cabo investigaciones sobre la gestión de la pandemia en aras de una amplia protección de los derechos de las víctimas y de sus familiares.

D. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	0,00	0,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	15,00	10.800

E. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0,00	x
Personas jurídicas	0,00	x

Fdo.: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

F. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Diferentes gestiones de tipo administrativo y jurídico en defensa de la transparencia en la gestión de la pandemia	Gestiones administrativas y judiciales	5,00

A8. TALLERES EN MATERIA DE DERECHOS CONSTITUCIONALES

Tipo: Propia

Sector: Educación

Función: Comunicación y Difusión

Lugar de desarrollo de la actividad: Comunidad de Madrid, España

Descripción detallada de la actividad prevista: Actividad orientada a la difusión del conocimiento de los conceptos, instrumentos y mecanismos de defensa contemplados en la Constitución desde un punto de vista profesional y para todos los públicos (jóvenes y adultos). El Derecho Constitucional tiende a asegurar la libertad y los derechos de los ciudadanos y contempla las normas que regulan la organización y el ejercicio del poder y el de la libertad en el seno del Estado.

1.- Desde el punto de vista del colectivo infantil, se plantea como objetivo fundamental el de dar a conocer la Constitución de un modo ameno y didáctico:

- Nace para unirnos a todos y no para dividirnos, es una ley esencial que nos dice cómo tenemos que comportarnos entre nosotros y con los demás pueblos. Gracias a los principios contenidos en la misma, podemos disfrutar de una vida en pacífica democracia.
- Hace que nuestro país sea un Estado social y democrático de Derecho, fomentando valores fundamentales como la libertad, la justicia y la igualdad para todos los ciudadanos que lo forman.
- Define el estado moderno con una clara definición y separación de poderes en: ejecutivo, legislativo y judicial.

2.- Desde el punto de vista del colectivo de adultos, el objetivo fundamental es el de dar a conocer las garantías constitucionales mediante talleres organizados por la Fundación y encaminados a dicho fin:

- Derecho Constitucional como rama del Derecho encargada de analizar y controlar las leyes fundamentales que rigen el Estado.
- Estudio de la forma de Gobierno y la regulación de los poderes públicos, tanto en su relación con los ciudadanos como entre sus distintos órganos.
- Derechos fundamentales como algo inherente al ser humano y garantizados por la Constitución: derecho a la igualdad y no discriminación, derecho a la vida y a la integridad física, derecho a la libertad religiosa y personal, derecho a la intimidad, a la libertad de expresión. Inalienables y que constituyen una salvaguardia del ciudadano frente al intervencionismo del Estado.
- Derecho Constitucional basado en tres ideas: a) Derechos innatos de las personas que todos deben respetar y proteger, b) El poder proviene del pueblo y que su organización tiene que ser fruto de la decisión del propio pueblo, y c) El poder tiene que ser limitado como un presupuesto previo a su propia organización en el seno del Estado.

La periodicidad de estos talleres es semanal para debatir cuestiones específicas de la actividad del taller en cuestión. El número de asistentes a los talleres se establece entre un número mínimo de 8 y un máximo de 25 personas, y se realizarán en las instalaciones ofrecidas por Legal Center Consultancy, S.L. situada en la C/ Luchana 8 Bajo de Madrid, empresa que también sufraga íntegramente el material de los asistentes a dichos talleres.

Fdo.: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

En todo caso habrá que esperar a las nuevas recomendaciones socio-sanitarias derivadas de la pandemia para conformar el número de asistentes máximo.

A. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	0,00	0,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	2,00	180,00

B. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	80,00	x
Personas jurídicas	0,00	x

C. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Acciones orientadas a la difusión del conocimiento de los Derechos Constitucionales	Acciones formativas	12,00

A9. DESAYUNOS DE TRABAJO EN MATERIA DE DERECHOS CONSTITUCIONALES

Tipo: Propia
Sector: Educación
Función: Comunicación y Difusión
Lugar de desarrollo de la actividad: España
Descripción detallada de la actividad prevista: Se llevan a cabo desayunos mensuales de trabajo, organizados por temática en materia de Derechos Constitucionales, además de un Desayuno-Evento estrella en un lugar representativo, con una periodicidad prevista de unos 10 desayunos de trabajo al año. También se crean eventos a través de comisiones de desarrollo creadas al amparo de los principios y objetivos estatutarios de la Fundación, estableciéndose para ello diversas mesas y talleres de trabajo.

La periodicidad prevista para este tipo de actividades se establece en 3 eventos al año por cada una de las comisiones.

Como evento estrella de la Fundación Zaballos, se organiza anualmente un evento Especial consistente en una entrega de premios a nivel nacional einternacional a personalidades que, de una u otra forma, han destacado en el ámbito de los Derechos Constitucionales (Punto A6).

A. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	0,00	0,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	10,00	400,00

B. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0,00	x
Personas jurídicas	0,00	x

C. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Fomentar la defensa de los Derechos Constitucionales a través de los eventos y el trabajo en equipo	Desayunos de trabajo	10,00

A.10. COLABORACIÓN CON EL PATO AMARILLO

Tipo: Propia

Sector: Terciario - ONG

Función: Bienes y Servicios

Lugar de desarrollo de la actividad: España

Descripción detallada de la actividad prevista: El Pato Amarillo surgió en los años ochenta, como parte del movimiento **"Madres contra la droga"**, en el madrileño barrio de **Orcasitas**. La grave situación económica y social en la que estaba sumida este barrio y que por desgracia se mantiene hasta la actualidad, les obligó a terminar dando algo tan básico como **ropa y comida a los más desfavorecidos**.

El Pato Amarillo, fundado por Pilar Aural junto con un grupo de madres del barrio, ha hecho evidente desde hace casi 30 años, cómo la iniciativa popular es capaz de conseguir ayudar a personas y familias en riesgo de exclusión social, y llegar allí donde las instituciones, por desgracia, no son capaces.

No obstante, lo que de verdad mantiene en pie "El Pato Amarillo", es el empeño de Pilar Aural y el de todos los voluntarios del barrio que acuden allí diariamente desde hace muchos años a desempeñar su labor humanitaria.

Cada día esta ONG entrega un carro de comida a más de 35 familias. Por desgracia el contenido del carro es muy deficitario, y apenas pueden incluir proteínas, huevos o productos frescos como frutas y verduras. Estas carencias alimenticias, inciden directamente en el desarrollo de los cerca de 800 menores que son usuarios del Pato Amarillo.

Cada día las voluntarias del Pato Amarillo organizan la ropa, calzado y otros enseres que recibimos de donativos de particulares y empresas y que se reparten a todo aquel que lo necesita.

La crisis producida por la pandemia que vivimos ha hecho que estas necesidades sean muy importantes y la Fundación Zaballos ha querido entrar a colaborar con esta entidad sin ánimo de lucro, recaudando recursos económicos y dando visibilidad en medios

audiovisuales a esta organización, a través de nuestra Fundación en momentos especiales, como Navidad o verano, donde los recursos son más limitados para la ONG. Se va a seguir con este apoyo, en el intento de que se produzca una movilización mayoritaria de personas implicadas en la ayuda a terceros. A parte, los letrados de la Fundación dan asistencia jurídica informativa a quienes lo requieren a través de Pilar su fundadora.

A. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	0,00	0,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	2,00	100,00

B. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0,00	x
Personas jurídicas	0,00	x

C. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Fomentar la defensa de los Derechos Constitucionales a través de los eventos y el trabajo en equipo	Asistencias voluntarias	10,00

A.11. COLABORACION CON LA FUNDACION MADRINA

Tipo: Propia

Sector: Terciario - ONG

Función: Bienes y Servicios

Lugar de desarrollo de la actividad: España

Descripción detallada de la actividad prevista: Se trata de una fundación que nació en el año 2000 tras detectar que un 95% de los casos de las jóvenes y adolescentes embarazadas en situación de vulnerabilidad social y dificultad psico-social, quedan desatendidas por falta de recursos, presentando así, graves problemas colaterales que les lleva a una “espiral de pérdida”. Su fin social es la promoción, ayuda y dignificación de la mujer y la infancia, en general, y de la madre y su maternidad, en particular, preservándoles frente a cualquier tipo de dificultad, riesgo, abuso, violencia o desigualdad social

Madrina comenzó, siendo un granito de arena que un grupo de profesionales, y se ha transformado en una iniciativa en la que hasta hoy se han atendido a más de 8.000 mujeres y recibido más de 70.000 llamadas telefónicas, 3.000 correos electrónicos y 75.000 sms, creando, así un servicio de ayuda integral 360º en Madrid: SAMMI (SERVICIO DE ACOGIDA Y ATENCIÓN A LA MUJER E INFANCIA).

Los datos de esta Fundación son:

- Más de 8.000 mujeres atendidas por la unidad de trabajo social, unidad social y psicología
- Más de 70.000 llamadas telefónicas atendidas
- Más de 3.000 correos electrónicos recibidos de madres solicitando ayuda
- Más de 75.000 sms de atención a jóvenes embarazadas y familias

Fdo.: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

- Más de 7.000 personas atendidas en el Banco Del Bebé (niños y adultos)

La fundación Zaballos está desde el 2020 haciendo una amplia colaboración con la Fundación Madrina, a la hora de ayudar con recursos personales y económicos a sus fines estratégicos, en defensa de los derechos fundamentales de las mujeres y los menores que las acompañan, buscando la donación de elementos concretos para la mejora de la situación diaria de estas mujeres y de sus hijos. Se seguirá en este 2021 colaborando en la generación de recursos económicos como ya se hizo en el 2020, a través del festival Coronafest, de cuyos beneficios se dio el 50% a esta Fundación para que en el confinamiento de Mayo Junio de 2020 pudiesen dar comida a muchas familias sin recursos.

Además, desde la Fundación Zaballos los letrados colaboradores dan asistencia jurídica en especial a su Presidente D. Conrado Jimenez Agrelo a fin de que el pueda informar a las personas necesitadas que se acercan a su sede, sobre asuntos tan dispares como la vacunación obligatoria, malos tratos, violencia de género, derechos constitucionales, etc.

A. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	0,00	0,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	50,00	500,00

B. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0,00	x
Personas jurídicas	0,00	x

C. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Asistencias jurídicas y recaudatorias	Asistencias voluntarias	30,00

A.12. CORONAFEST

Tipo: Propia

Sector: Terciario - ONG

Función: Servicios

Lugar de desarrollo de la actividad: España

Descripción detallada de la actividad prevista:

La Fundación Zaballos en colaboración con la Asociación **El DEPORTE DE ELLAS Y ELLOS,** una asociación para la defensa del deporte minoritario femenino, con un panorama muy complejo y que necesita un apoyo y recursos económicos por parte de las administraciones publicas. Esta Asociación se funda para ayudar a obtener fondos para el deporte femenino y para el deporte de personas con discapacidad.

La desigualdad de género en el deporte es un reflejo más de la sociedad en la que vivimos, queda mucho camino por recorrer para conseguir que la mujer y los discapacitados tengan en el deporte el reconocimiento que merecen. Es básico que haya una concienciación social para que las mujeres y discapacitados puedan reivindicar su protagonismo. Y esta es la labor fundamental de la Asociación el Deporte de ellas y ellos, con quien la Fundación Zaballos tiene un convenio de colaboración y con quien el pasado año en pleno confinamiento hicimos un festival “on line” de nombre Coronafest, teniendo la intención de volver a repetirlo este próximo año, dada la audiencia y recaudación tan buena que se produjo, volcándose artistas de todo tipo con su colaboración: desde cantantes, escritores, poetas, magos, humoristas, etc.

El pasado año la recaudación del festival permitió colaborar con Viena Capellanes para dar más de 100 desayunos a los médicos del hospital de campaña del coronavirus instalado en IFEMA y por otra parte colaboramos con la Fundación Madrina para poder dar más de 50 comidas a familias necesitadas.

A. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	0,00	0,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	5,00	100,00

B. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0,00	x
Personas jurídicas	0,00	x

C. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Festival Cultural	Festival	1,00

Fdo.: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

RECURSOS	ACTIVIDAD Nº1	ACTIVIDAD Nº2	ACTIVIDAD Nº3	ACTIVIDAD Nº4
Gastos				
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	-1.800,00	-5.500,00	-3.000,00	-10.500,00
Otros gastos de explotación	-1.800,00	-5.500,00	-3.000,00	-10.500,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-1.800,00	-5.500,00	-3.000,00	-10.500,00
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PREVISTOS	1.800,00	5.500,00	3.000,00	10.500,00

RECURSOS	ACTIVIDAD Nº5	ACTIVIDAD Nº6
Gastos		
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00

Fdo.: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00

Gastos de personal	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	-1600	-30.000,00
Otros gastos de explotación	-1600	-30.000,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Total gastos	-1.600,00	-30.000,00
Inversiones		
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PREVISTOS	1.600,00	30.000,00

	ACTIVIDAD Nº7	**ACTIVIDAD Nº8**	**ACTIVIDAD Nº9**
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	-5.500	-1.500	-4.500
Otros gastos de explotación	-5.500	-1.500	--4.500
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00

Fdo.: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-5.500	-1.500	-4.500
Inversiones	5.500	1.500	4.500
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PREVISTOS			

	ACTIVIDAD Nº10	**ACTIVIDAD Nº11**	**ACTIVIDAD Nº 12**
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	-2.000	-2.000	-2.000
Otros gastos de explotación	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-2.000	-2.000	-2.000
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-4.000,00	-2.000,00	-2.000,00
INVERSIONES	4.0000,00	2.000,00	2.000,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00

Fdo.: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)			
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
Total inversiones			
TOTAL RECURSOS PREVISTOS			
GASTOS			
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00		0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00		0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00		0,00
Aprovisionamientos	0,00		0,00
Gastos de personal	0,00		0,00
Otros gastos de la actividad	-71.900,00	0,00	-71.900,00
Otros gastos de explotación	-71.900,00		-71.900,00
Amortización del inmovilizado	0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00		0,00
Gastos financieros	0,00		0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00		0,00
Diferencias de cambio	0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00		0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00		0,00
Total gastos	-71.900,00	0,00	-71.900,00
Inversiones			
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00		0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00		0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00		0,00
Total inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PREVISTOS	71.900,00	0,00	71.900,00

Fdo.: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Previsión de ingresos a obtener por la entidad

RECURSOS	TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	10.000,00
Aportaciones privadas	61.900,00
Otros tipos de ingresos	0,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	71.900,00

Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	TOTAL
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

Información complementaria sobre la financiación de las actividades a realizar

Las previsiones se basan en los eventos realizados durante 2020 y que se termina el ejercicio con Obras de artistas donadas en Existencias finales valoradas en 30.200 euros a precios de mercado y cuya venta se prevé para el ejercicio 2021. Su venta estará destinada a la devolución de préstamos particulares y a la financiación de los eventos y proyectos programados para el año 2021.

Fdo.: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a